

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 2 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Pedrera, aprobatorio del convenio con OPAEF para gestión recaudación suministro domiciliario de agua. (PP. 2909/2018).

El Pleno de esta Corporación Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2018, tras deliberar sobre el tema y con el voto favorable de 12 miembros presentes en la sesión, de los 13 que legalmente la componen, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación y delegar y, para los casos previstos, encomendar a la Excm. Diputación de Sevilla, a través del OPAEF, facultades de recaudación tributaria de sus ingresos derivados del Servicio Municipal de Aguas en los términos que se determinan en la parte dispositiva del Convenio.

Pedrera, 2 de mayo de 2018.- El Alcalde-Presidente, Antonio Nogales Monedero.